

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Por resolución de Alcaldía número 165, de fecha 21 de junio de 2011, se adoptaron delegaciones de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local así como delegaciones de competencias en Concejales Delegados, y nombramientos de Tenientes de Alcalde.

Delegaciones genéricas.

Doña María del Mar Muñoz Cereceda, Concejala de Hacienda, Educación y Cultura será la encargada del área económica del Ayuntamiento, así como de los temas culturales del mismo.

Don Alfredo Saavedra García, Concejala de Agricultura, Juventud y Deportes se encargará de los temas de agricultura, las actividades y el desarrollo deportivo, los asuntos de los jóvenes y los movimientos asociativos de los mismos y colaborará con la concejala de hacienda y cultura en el desarrollo de festejos.

Doña Luisa Vega García, Concejala de Bienestar Social: se encargará de los temas sociales del Ayuntamiento, relacionados con la infancia, las familias y los mayores y mujer, gestionando los temas de Ayuda a domicilio, Residencia, Dipucamina, etcétera.

Don Francisco Javier Mota Plaza, Concejala de Obras y Servicios supervisará y controlará las obras menores, todas las que se desarrollen sin proyectos, así como del servicio de obras y limpieza del Ayuntamiento.

Don Jesús Santiago Díaz-Carralero, Concejala de Personal y Medio Ambiente será el encargado de la gestión y la administración de los recursos humanos del Ayuntamiento y de todos los temas relacionados con medio ambiente y el desarrollo rural de Tembleque.

Tenientes de Alcalde y Miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Doña María del Mar Muñoz Cereceda.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Alfredo Saavedra García.

Tercera Teniente de Alcalde: Doña Luisa Vega García.

Delegaciones del señor Alcalde en la Junta de Gobierno Local:

Delegación del Alcalde: letras d, g, j, n, ñ, o, p, q, r y s, del artículo 21 del LRBRL y disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público 30 de 2007.

Tembleque 30 de junio de 2011.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-6897